

**EL PODER DE  
LUCHAR POR  
LO QUE VALE  
LA PENA**



## **PONENCIA**

---

**CONFERENCIA CONFEDERAL DE ORGANIZACION**



*Gauzak aldatzeko gaitasuna*  
**EGURRE!**

# ÍNDICE

## Introducción

1. DESARROLLO ORGANIZATIVO	Página 3
2. ELECCIONES SINDICALES Y AFILIACIÓN	Página 4
3. ASESORAMIENTO SINDICAL Y JURÍDICO	Página 5
4. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA PERSONA AFILIADA	Página 6
5. CONSOLIDAR CAMBIOS ORGANIZATIVOS YA INICIADOS	Página 7
ANEXO:	
Resolución Conferencia Congressional Organizativa	Página 9

Aprobada por el Consejo Confederal en su reunión ordinaria del 19 de enero de 2023.

## **Introducción**

Esta ponencia responde al mandato que emana de la resolución aprobada<sup>1</sup> en el XII Congreso Confederal de la CS de CCOO de Euskadi.

Este mandato nos instaba a tratar de manera monográfica lo concerniente a la organización interna de CCOO en nuestro territorio.

Debemos dar una respuesta, conjunta y colaborativa, con objetivos como el de lograr una mejor y más eficaz atención a nuestra afiliación y representación sindical, el de mejorar el acceso y la visita al mayor número posible de centros de trabajo, y el de ofrecer una atención específica y cercana a las personas trabajadoras vascas.

## **1.- DESARROLLO ORGANIZATIVO**

En el XI Congreso Confederal planteábamos que, ante el cambio del tejido empresarial en el que desarrollamos nuestra acción sindical, simbolizado en el contraste entre las grandes empresas y las empresas con buena parte de su proceso productivo descentralizado, “El sindicato necesita (...) dotarse de una organización que equilibre estas situaciones, que refuerce su presencia en aquellas partes fuertes (...) y crezca y se haga visible en aquellas más débiles”.

Además se nos mandaba a establecer un plan de trabajo, coordinado confederalmente con las federaciones territoriales, y que contemplase el establecimiento de sindicalistas de referencia (tanto desde la organización confederal como desde las federaciones) para el conjunto de empresas y centros de trabajo.

Dicho plan de trabajo, aprobado por el Consejo Confederal de CCOO de Euskadi, debía:

- ✓ Determinar quién desarrolla cada acción, cómo, cuándo, dónde y con qué.
- ✓ Realizar un mapeo exhaustivo en una primera etapa, de todas las empresas y administraciones públicas donde tenemos representación.
- ✓ Marcar objetivos a alcanzar, (afiliación, representación, convenios negociados o firmados, u otros).
- ✓ Establecer indicadores para el seguimiento de esos objetivos.
- ✓ Evaluar el trabajo efectuado y los resultados alcanzados.

En esa misma línea en el Consejo Confederal de CCOO acordamos dotarnos de una herramienta que llamamos Desarrollo Organizativo.

---

<sup>1</sup> Se anexa la resolución aprobada al final del documento.

El Desarrollo Organizativo quiere avanzar en la colaboración de los recursos de las organizaciones confederadas para dar respuesta a las diferentes situaciones que debemos abordar. Esta línea de trabajo sigue en vigor para este nuevo mandato congresual que afrontamos.

En base a estos planteamientos, debemos afrontar una serie de cambios que nos permitan, al final del XII mandato, tener una estructura de colaboración estructural federal-confederal, más eficiente y que optimice los escasos recursos de que disponemos.

Todo ello con el objetivo de abordar más ágilmente la realidad con la que nos encontramos en nuestro ámbito, y obtener el mayor rendimiento a nuestros esfuerzos y trabajo.

Los medios para lograr dicho objetivo pasan por eliminar posibles duplicidades, mejorando la formación, información, planificación, organización y flexibilización del trabajo y dotando a nuestro activo sindical de polivalencia y movilidad, buscando la especialización de las funciones que consideremos necesarias, de manera conjunta y planificada por las organizaciones confederadas.

El Desarrollo Organizativo, así entendido, atraviesa, prácticamente todas nuestras acciones y áreas de trabajo.

## **2.- EESS Y AFILIACIÓN.**

### ***EXTENSIÓN SINDICAL, SINDICATO DE PROXIMIDAD.***

Afiliación y representatividad son dos conceptos entrelazados, de manera que la representación del sindicato en la empresa y en las administraciones públicas debe ser un multiplicador de nuestras opciones de organizar compañeras y compañeros a través de su compromiso afiliativo, que nos lleve a lograr una mayor y mejor representatividad.

El objetivo es cambiar la correlación actual de fuerzas tanto en el centro de trabajo como en la sociedad, como paso indispensable para terminar con el bloqueo interesado de la negociación colectiva en Euskadi y mejorar las condiciones laborales de la clase trabajadora vasca.

Es en el centro de trabajo donde se constatan las consecuencias de la externalización empresarial, que nos interpela a intervenir de forma integral rompiendo su lógica disgregadora. Por ello es tan importante nuestra presencia para que los colectivos más precarios y con menor tradición sindical perciban al sindicato como una herramienta de transformación social.

En este sentido es necesario potenciar que nuestra representación sindical cuente con mayor número de personas jóvenes y mujeres.

Hasta ahora hemos trabajado y avanzado con las organizaciones en:

- ✓ Asentar la figura del sindicalista de referencia confederal.
- ✓ Poner en marcha el Comité de Desarrollo Organizativo y Extensión Electoral como una nueva herramienta de colaboración.
- ✓ Poner en funcionamiento la APP Visitas, que servirá para la planificación, registro, seguimiento y explotación de las visitas realizadas por los Sindicalistas de Referencia.
- ✓ Desarrollar un plan afiliativo con objetivos concretos de crecimiento.

Además tenemos en marcha los siguientes proyectos recogidos también en el Plan de Trabajo:

- ✓ Actualización del plan afiliativo, con especial atención a las personas jóvenes
- ✓ Estudio y adecuación a nuestras necesidades de los locales disponibles.
- ✓ Potenciar actividades comarcales para mejorar la participación de la afiliación y representación, y que contribuya, a su vez, al empoderamiento de las mujeres y de la actividad sindical de las persona jóvenes.

Esta apuesta de trabajo es inviable sin una concepción clara del papel de la confederalidad de todas nuestras organizaciones. En este sentido, debemos comprometernos en una coordinación real en el trabajo conjunto confederación-federaciones, reflejada en el deber de participación en las reuniones con temáticas de interés común.

Es imprescindible que logremos la colaboración y planificación conjunta, para llevar adelante los objetivos comunes que nos marquemos y que deben de ser creíbles, alcanzables, registrables y evaluables.

### **3.- ASESORAMIENTO SINDICAL Y JURÍDICO**

El asesoramiento es un instrumento fundamental del sindicato, tanto en su vertiente de asesoramiento sindical como de asesoramiento jurídico.

Nuestra afiliación busca en la organización tutela y protección sindical, a través del asesoramiento sindical general, de la negociación colectiva, de la gestión del conflicto laboral y de la intervención de los servicios jurídicos confederales cuando es necesaria.

Al ser el asesoramiento una parte importante de nuestra acción sindical, tanto individual como colectiva, tenemos que delimitar con claridad el papel de nuestra doble estructura para que complementen y optimicen su actividad, tanto en el asesoramiento sindical como en el jurídico, evitando gastos innecesarios de recursos y alcanzando a la vez la eficiencia y la máxima calidad en su funcionamiento.

Hasta ahora, hemos trabajado y avanzado con las organizaciones:

- ✓ Acuerdo de normativa de servicios jurídicos a nivel de euskadi y estatal, para ofrecer mejor atención profesional a nuestra afiliación, dotándonos de un fondo confederal, que nos permita liberar recursos para la acción sindical.
- ✓ Comisión de Asesoramiento Territorial con participación de las organizaciones confederadas y avances en la dotación de nuevos terminales y mejora telemática.

En los siguientes meses debemos afrontar los siguientes proyectos:

- ✓ Definir de qué manera afrontamos el asesoramiento sindical en comarcas y sedes territoriales de manera que aprovechemos la colaboración de las organizaciones para dar un salto en la profesionalización y atención en igualdad de condiciones a nuestra afiliación y representación.
- ✓ Puesta en marcha de la herramienta SERVISIN para la mejor planificación, registro, seguimiento y explotación del asesoramiento sindical que decidamos, abriendo la posibilidad de traspasar los expedientes directamente a SERVIJUR, evitando así el transporte manual de documentación.

#### **4.- SERVICIO DE ATENCION A LA PERSONA AFLILIADA**

CCOO de Euskadi mantiene una enorme capacidad de afiliación. De hecho, no tenemos un problema para atraer gente al sindicato, pero sí de permanencia en el sindicato como afiliada. A la vez que se producía un flujo relevante de altas, se daba también un flujo relevante de bajas.

Cualquier organización que pretenda ser solvente y eficaz requiere de elementos de retorno, de interacción con las personas que son su base y su fin. En ese sentido, debemos atender las quejas y, sobre todo, las sugerencias de las personas que se afilian. Las personas deben percibir que la organización está viva y a su disposición y que toma a la persona afiliada como parte de un colectivo, y no como un número al que prestar un servicio de forma ocasional.

Para dar respuesta a esa necesidad detectada, teníamos planificado la creación del servicio de atención a la afiliación, pero la pandemia por covid19 nos ha llevado a retrasarlo.

La pandemia también nos ha obligado a avanzar y trabajar con cita previa o a desempeñar nuestra labor de manera telemática y telefónica.

Debemos explorar a futuro esta manera de trabajar, de forma combinada con la atención presencial en las sedes, tanto para quienes necesitan asesoramiento (sindical y jurídico), como para el resto de relaciones con la organización.

En consecuencia, las organizaciones confederadas debemos decidir la manera de llevar adelante este servicio de atención a la persona afiliada de forma colaborativa.

## **5.- CONSOLIDAR CAMBIOS ORGANIZATIVOS YA INICIADOS**

### ***TRABAJO COLABORATIVO OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS SINDICALES, HUMANOS Y ECONÓMICOS***

Deberá ser en el transcurso de este XII mandato confederal cuando culminemos todo el proceso de adecuación y modernización de nuestras estructuras de intervención sindical con estos objetivos:

- ✓ Consolidar nuestra presencia donde ya estamos.
- ✓ Extender nuestra representación y afiliación en más centros de trabajo.

Además debemos impulsar la profesionalización de la gestión, consolidando las herramientas informáticas confederales que sirvan para fomentar nuestra extensión organizativa tanto en su vertiente afiliativa como electoral, avanzando en la apuesta real por la confederalidad y el trabajo conjunto de todas las organizaciones para lograr objetivos comunes.

Para ello, como hemos señalado antes, debemos consolidar los planes ya iniciados y culminar los proyectados, si así lo consideramos el conjunto de las organizaciones:

#### **En Desarrollo Organizativo**

- ✓ Consolidar el funcionamiento de la Comisión de DO y Extensión Electoral, donde de común acuerdo las organizaciones aportemos recursos humanos y materiales, elaboremos planes y estrategias para lograr los mejores resultados tanto en afiliación como en representación, con el objetivo de llegar a la totalidad de los centros de trabajo. También haremos seguimiento y evaluación de la actividad realizada así como de los resultados obtenidos, variando los planes acordados si fuera necesario.
- ✓ Incorporar de manera efectiva las sindicalistas de referencia de todas las organizaciones confederadas.
- ✓ Definir, conocer y extender el mapa de secciones sindicales.
- ✓ Mejora de la atención y constitución de las secciones sindicales.
- ✓ Coordinación y atención por la sección sindical de la empresa principal del trabajo sindical en empresas contratadas que están en su entorno, avanzando en la colaboración interfederal.
- ✓ La mejora de la participación y consulta a nuestro activo sindical.
- ✓ La constitución de la comisión de mediación federal-confederal.

- ✓ La incorporación de la afiliación y delegadas y delegados al trabajo colaborativo federal-confederal

### **En Asesoramiento Sindical y Jurídico**

- ✓ El asesoramiento sindical colaborativo e integral a la afiliación.
- ✓ Plan de distribución del asesoramiento sindical en locales comarcales.
- ✓ Consolidar que el asesoramiento jurídico sirva como elemento de fidelización afiliativa y apoyo a la acción sindical de las organizaciones, poniendo en marcha la totalidad del acuerdo alcanzado.

### **En atención en sede**

- ✓ Actualización y mejora de datos del sistema informático confederal
- ✓ La incorporación de afiliación y personas delegadas al trabajo colaborativo federal-confederal
- ✓ Culminar el proceso de modernización de la gestión y control financiero agilizando y centralizando los procesos contables.
- ✓ Proceso de centralita virtual y atención directa de las organizaciones.
- ✓ Poner en marcha un plan de refuerzo de las capacidades técnicas de nuestro departamento informático para reforzar nuestras herramientas y explotar los datos que en un futuro manejaremos.

## ANEXO

### Resolución Conferencia Congressional Organizativa de CCOO de Euskadi

*El XII Congreso Confederal de la CS de CCOO de Euskadi, acuerda la celebración de una Conferencia Congressional, con los siguientes objetivos:*

- *Racionalizar la organización territorial de la CS de CCOO de Euskadi*
- *Avanzar en la cooperación y mancomunación entre estructuras, compartiendo sus recursos humanos y económicos, de forma coordinada entre federaciones y confederación, para hacer más efectiva la inversión en los recursos humanos y económicos.*
- *Acordar y elaborar las normas necesarias para llevarlo a efecto.*

*Para lo cual proponemos:*

- *En un plazo que no debería ser superior a los 9 meses desde la finalización del XII congreso, se realizara un mapa de recursos de las organizaciones de la CS de CCOO de Euskadi, que recoja la realidad de empresas y empleo, los recursos humanos, las horas sindicales, las liberaciones y demás recursos económicos disponibles, así como su distribución y a qué objetivos se dedican.*
- *Celebración de una conferencia congressional, en un plazo máximo de 3 meses, una vez finalizado el mapa de recursos, en el que se acordará la realidad y objetivos concretos que debemos afrontar desde ese momento.*

*Para poder lograr los objetivos planteados, tanto las organizaciones confederadas en Euskadi como las estatales deben de participar en las reuniones para que si finalmente se llegan a acordar medidas para salir de la situación en que nos encontramos sean ratificadas, asumidas, e implementadas por todas ellas.*